



Autorización a la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja de los derechos de difusión y publicación electrónica a través de DIALNET

Dña. Teresita Itoiz i Cruells con DNI 37650465V, secretaria ejecutiva del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Catalunya (CTESC), en representación de los autores de la obra *Memòria socioecòmica i laboral de Catalunya*, editada en Barcelona a partir de 2015 por el mismo Consejo y con carácter anual

1. Declara que el CTESC tiene todos los derechos sobre la obra citada, de modo que lo que se establece en esta autorización no infringe ningún derecho de terceros.

2. En consecuencia, quien suscribe está en plenas facultades para ceder a la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja, con carácter gratuito, los derechos de transformación, reproducción y comunicación pública del texto completo de la obra, *para*:

- Adaptar, en la medida en que sea necesario la publicación al formato, imagen o apariencia de Internet.
- Reproducir la obra en un soporte digital para su incorporación a la base de datos electrónica del proyecto Dialnet, entendiéndose incluido el derecho a almacenarla en sus servidores y el derecho a realizar cualquier reproducción temporal necesaria para permitir que los usuarios puedan visualizarla, reproducirla o guardarla en soporte digital o en soporte papel, sólo para uso privado y/o con fines de estudio e investigación.
- Realizar la comunicación pública o puesta a disposición de dicha obra a través de Internet dentro del marco del proyecto Dialnet.
- Facilitar el acceso libre y gratuito al texto completo de dicha publicación, tanto por medio de Dialnet como de cualquier proveedor de servicios OAI-PMH.

3. Para hacer efectiva la cesión de los derechos establecidos en esta autorización, la Secretaría Ejecutiva remitirá a la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja el texto completo del trabajo objeto del presente acuerdo en formato electrónico.

4. La titularidad de los derechos morales y de explotación de propiedad intelectual sobre los trabajos objeto de esta cesión, pertenece y seguirá perteneciendo a los Autores. La Fundación Dialnet adquiere únicamente los derechos que específicamente figuran en esta autorización.

5. La Fundación Dialnet no podrá hacer, en ningún caso, un uso comercial o lucrativo de los textos completos.

6. La Fundación Dialnet únicamente pondrá a disposición de sus usuarios los textos a los que se refiere el presente acuerdo para uso privado y/o con fines de investigación o educación, pero no garantiza ni asume responsabilidad alguna por la forma y manera en que los usuarios hagan uso posterior de las mismas.

7. La Fundación Dialnet, en el caso de que un tercero formule una reclamación relacionada con los derechos sobre alguna de las publicaciones a las que se refiere esta cesión, podrá dar por resuelta dicha reclamación en base a esta autorización.

8. Esta cesión entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida.

Barcelona, a 28 de octubre de 2015

Fdo.:

*PD: Para recibir acuse de recibo indique aquí su correo electrónico: ctesc@gencat.cat

NOTA: Rellenar en las partes destacadas lo que corresponda.